

BUENOS AIRES, 10 NOV. 2011

VISTO la Resolución IUNA N° 0021/11 y el Despacho de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2011; y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución IUNA mencionada en el Visto se ha aprobado la Convocatoria IUNA a Proyectos de Extensión 2011-2012, el Reglamento y la Guía de presentación de Proyectos.

Que la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil ha tomado conocimiento y ha implementado la recepción de los Proyectos presentados.

Que el Artículo N° 7 del Reglamento de la Convocatoria a Proyectos de Extensión dispone la conformación de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión, cuyos miembros serán designados por el Consejo Superior a propuesta de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Que a los efectos de atender a cuestiones disciplinarias, la mencionada normativa dispone que cada Unidad Académica designará un asesor, con voz y sin voto, para la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil acordó por unanimidad la nómina de integrantes para la conformación de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión en su Convocatoria 2011-2012.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente

Por ello, y en base a lo normado en los artículos 29°, incisos e) y m) y 44° de la Ley N° 24.521, y Artículo 25°, incisos e) y n) del Estatuto Provisorio del IUNA,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión en su Convocatoria 2011-2012 detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del IUNA, a todas las dependencias administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del Instituto Universitario Nacional del Arte. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0090**

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0090**

ANEXO I

**Integrantes de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Extensión
Convocatoria 2011-2012**

Prof. Marina BURRÉ	Claustro Docente
Federico FLOTTA	Claustro Estudiantil
Mg. Fernando LERMAN – Titular	Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil
Lic. Patricia DORIN – suplente.	Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil
Lic. Alejandra FLAQUER	Universidad Nacional de Quilmes. Coordinadora de la REXUNI Evaluador Externo